

Minuta de Declaración N° 347

VISTO:

Que los días 22, 23 y 24 de mayo se llevará a cabo en la ciudad, LAS JORNADAS DE PATRIMONIO CULTURAL, y

CONSIDERANDO:

Que contará con la participación de destacados panelistas, organismos locales y nacionales.

Que con el abordaje de esta temática se pretende promover el conocimiento, la creación, la recreación y la apropiación permanente del patrimonio cultural y la memoria colectiva. No solo de una ciudad, sino también de una región y de un país, tratando de rescatar, conservar, investigar, difundir y transmitir los valores, huellas y testimonios del pasado y su relación con el presente.

Que durante estas jornadas se analizaran diversos y variados temas: Día 22 “Gestión de Patrimonio Cultural y Tráfico ilegal de Bienes Culturales”, Día 23: Experiencias y Procedimientos realizados por el Municipio de Esperanza para lograr la Declaración de “Bien de Interés Histórico Nacional”, a un sector de nuestra ciudad y Día 24 “Gestión de Recursos Económicos para proyectos de Bienes Culturales” Ley de Mecenazgo.

Que en el marco de estas jornadas se realizarán actividades culturales como charlas en escuelas secundarias, conferencias, visitas guiadas por el Casco Histórico de la ciudad, muestras fotográficas, actuaciones de artistas y músicos destacados, participación de representantes de las colectividades, mostrando sus tradiciones, costumbres, gastronomía, religiones, resaltando el patrimonio inmaterial que estas representan.

Que es deber del Concejo Municipal apoyar estas iniciativas de difusión cultural, que resultan relevantes para la construcción de la memoria colectiva de cada sociedad.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 347

Art. 1).- **DECLÁRASE DE INTERÉS DEL CONCEJO MUNICIPAL** la realización de LAS JORNADAS DE PATRIMONIO CULTURAL, que se llevarán a cabo los días 22, 23 y 24 del corriente en la Municipalidad de Esperanza.

Art. 2).- **BRÍNDESE** la más cordial bienvenida a todos los disertantes e invitados y una feliz estadía en nuestra ciudad.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 17 de 2018.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA
Presidente H.C.M.